Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE.

En la Villa de Vstrana a diez y siete dias del mes de
Enero de mill y seisçientos y ochenta y siete años el conzexo
Justiçia y Regimiento desta Villa se juntaron en la sala baxa
de las casas deste ayuntamiento como lo tienen de uso y
costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al
seruicio de ambas Magestades bien y gouierno de la
desta Villa y espeçialmente los señores Don Miguel Yeg
gueras y Don Pedro Muñoz polo alcaldes hordinarios desta
Villa por su Magestad

Don Pedro Yañez Canouas alferez mayor

Don Juan Muñoz polo

Don Gines Muñoz Alarcon

Don Juan Muñoz Guillen

Don Damian Ramos

Don Luis Athanasio Mora ferrer fiel executor

Don Andres de Mora ferrer alguacil menor y endias

Don Andres Carlos de Alarte

Don Andres de Mora ferrer alguacil mayor fiel executor

Todos Rexidores y oficiales capitulares deste conzexo estando
ansi juntos como conzexo y en forma del acordaron
lo siguiente

Diose quenta en este ayuntamiento de una Real provision de
su Magestad y señores presidente y oydores de su Real
audiençia y chançilleria que reside en la ciudad de Granada
su data en ella a veinte y nueve dias del mes